

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

**5062** *Anuncio de la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación por el que se notifica a Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A., la resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda (expediente PCT-020400-2007-3, anualidad 2007).*

Habiendo intentado la notificación según lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no siendo posible; por el presente anuncio, la Subdirección General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación notifica a la empresa Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A., la Resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda (expediente PCT-020400-2007-3, anualidad 2007).

Con fecha de 11 de diciembre de 2007 se concedió a la empresa Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A., un préstamo de 243.500,00 € y una subvención de 2.200,00 €, siendo el préstamo para el participante Asociación de Investigación de la Industria Metalmeccánica, Afines y Conexas, CIF G46395554, y la subvención para la entidad Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A., CIF A46244679.

El 7 de mayo de 2014 se dicta la Resolución del procedimiento de reintegro de la ayuda, debiendo Seguridad y Promoción Industrial Valenciana, S.A., ingresar 1.198,14 € de reintegro de principal de la subvención más 380,96 € de intereses de demora y Asociación de Investigación de la Industria Metalmeccánica, Afines y Conexas 88.591,50 € de reintegro de principal y 30.255,60 € de intereses de demora relativos al préstamo, resultando un total de 1.579,10 € a reintegrar por la subvención y 118.847,10 € a reintegrar por préstamo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/2000, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, disponiendo de 10 días hábiles desde la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones y/o la documentación que proceda.

Madrid, 6 de febrero de 2015.- El Subdirector General de Gestión Económica de Ayudas a la Innovación, Raúl Segovia García.

ID: A150004944-1